



Universidad Nacional del Nordeste
Rectorado

RESOLUCION N° 1752/2016
CORRIENTES, 26 de mayo de 2016

VISTO:

El Expediente N° 20-2016-00131; por el cual la Directora del Coro y Orquesta de Cámara del Centro Cultural Nordeste, dependiente de esta Secretaría General, Prof. María Rosa Alcaraz solicita autorización para el dictado del **III Curso de Música de Cámara y Orquesta**; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo permitirá perfeccionar las herramientas de dirección, sugerir estrategias de ensayo y de elección de repertorio según las distintas formaciones de Cámara y Sinfónica, aplicar conceptos de análisis armónicos y rítmicos a las obras a interpretar;

Que el dictado de este Curso estará a cargo del del M° Frank Adams y promueve el beneficio social que comprende la práctica musical en todas su manifestaciones, a toda la comunidad universitaria y a los instrumentistas de orquestas, de cuerdas, estudiantes de Dirección Coral y Educación Musical ;

Que para el dictado de los mismos se cuenta con la conformidad y la aprobación del Secretario General de Extensión Universitaria, Lic. Juan Alberto Irala;

Que la presente medida se toma en virtud de las atribuciones conferidas a la suscripta por el artículo 24° del Estatuto de la Universidad Nacional del Nordeste;

Por ello;

LA RECTORA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR el dictado del **III Curso de Música de Cámara y Orquesta**, destinado a la comunidad universitaria y y a los instrumentistas de orquestas, de cuerdas, estudiantes de Dirección Coral y Educación Musical, a dictarse en Centro Cultural Nordeste dependiente de la Secretaría Gral de Extensión Universitaria, del 26 de Junio al 2 de Julio del corriente año en el horario de 16 a 21 horas.-

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZAR la extensión de los certificados correspondientes.-

ARTICULO 3°.- REGISTRESE, comuníquese y archívese.-


LIC. JUAN ALBERTO IRALA
SEC. GRAL. EXTENSIÓN UNIVERSITARIA


PROF. MARÍA DELFINA VEIRAVÉ
RECTORA